

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**258** *WELL GOOD, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ACTIVITATS PDP, S.L.U.*  
*COCAVI STORES, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Según dispone el art. 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio ("la Ley") se hace público que el día 24 de julio de 2024, la junta general de la mercantil WELL GOOD, S.L. (Sociedad Absorbente) aprobó por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades ACTIVITATS PDP, S.L.U. y COCAVI STORES, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), con disolución sin liquidación de éstas y adquisición por sucesión universal de sus patrimonios por parte de la Sociedad Absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión, redactado y suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes con fecha 24 de julio de 2024.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en los arts. 34.2 y 53 de la Ley al tratarse de una fusión por absorción simplificada en la que la Sociedad Absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales de las Sociedades Absorbidas, por lo que la Sociedad Absorbente no amplía su capital.

Habiéndose acordado la fusión por unanimidad, no es necesario publicar ni depositar previamente los documentos exigidos por la Ley.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión (art. 10 de la Ley). Los acreedores disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, para oponerse a la misma y ejercitar las acciones previstas en el art. 13 de la Ley.

Badalona, 21 de enero de 2025.- Los administradores solidarios de Well Good, S.L. (Sociedad Absorbente), Activitats PDP, S.L.U. y Cocavi Stores, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), D. Francesc-Xavier Vidal Pericas y D. José Vidal Pericas.

ID: A250002971-1